

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

594. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2020, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE D. MANUEL VAZQUEZ NIERA, COMO DIRECTOS GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HÍDRICOS.

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2020. RELATIVO LA NOMBRAMIENTO DEL FUNCIONARIO DE CARRERA D. MANUEL VAZQUEZ NEIRA, COMO DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS HÍDRICOS.

ANUNCIO

El Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2020, ha procedido a la aprobación de la propuesta de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, adoptando el siguiente acuerdo registrado al número 2020000447.

Primero. - Por acuerdo del Consejo de gobierno de fecha 26 de junio de 2020, se aprobaron las bases de la Convocatoria Para la Provisión del Puesto de Trabajo de Personal Directivo Profesional de Director General de Infraestructuras y Recursos Hídricos mediante Publicidad y Concurrencia. (BOME 5770 de 3/07/2020).

Segundo. - Que en el BOME 5783 del 18 de agosto de 2020, se publicaron tanto la admisión y exclusión definitiva de aspirantes, como la designación del órgano asesor para formular propuesta motivada al órgano competente del cargo de personal directivo de Director General de Infraestructuras y Recursos Hídricos.

Tercero. - Que, reunido el órgano asesor en el día de hoy, realiza la Propuesta Motivada que transcribo a continuación:

“PROPUESTA MOTIVADA

De acuerdo con los datos obrantes en los currículums de los candidatos y que han sido debidamente justificados de manera documental, atendiendo al tipo de formación que acreditan y que se valora de manera preferente la de tipo técnico dadas las características del puesto de trabajo a desarrollar; teniendo en cuenta la experiencia en el nivel de gestión realizado hasta la fecha en el ámbito de la Administración y de manera global el nivel de formación realizada en su trayectoria administrativa con mayor orientación al puesto a desempeñar.

Teniendo en cuenta los principios de mérito, capacidad y criterios de idoneidad. Se propone al Sr. Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad la siguiente terna de aspirantes en orden de idoneidad:

1. D. MANUEL VÁZQUEZ NEIRA.
2. D^a. RITA SÁNCHEZ MARTÍN.
3. D. CECILIO BRAVO JIMÉNEZ.”

Teniendo en cuenta la anterior Propuesta Motivada del órgano asesor y entendiendo que el candidato cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO PARA OCUPAR LA PLAZA DE DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS HÍDRICOS A:

El nombramiento del funcionario de carrera D. **Manuel Vázquez Neira**, funcionario de la AGE, subgrupo A1, como Director General de Infraestructuras y Recursos Hídricos.

La publicación del Acuerdo de nombramiento en el Boletín Oficial de la Ciudad debiendo el interesado tomar posesión del cargo en el plazo de tres días desde la misma, salvo prórroga

justificadamente concedida, a tenor del art. 60.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración.

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de 2 de octubre) y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra, núm. 2 de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente acuerdo/decreto, del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación o notificación. No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Melilla 24 de agosto de 2020,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva